



RES. CD ECO N° 242-22
EXPTE. N° 6440/22
Salta, 21 JUN 2022

VISTO: La nota presentada por la Dra. Carla Arévalo mediante la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Barreras hacia la autonomía económica de las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ en Salta"; y,

Considerando:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 3ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 120/22.

Que el presente proyecto tiene como objetivos analizar las desigualdades del mercado laboral y del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que colocan a las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ en cada etapa de la vida en una posición de desventaja e identificar grupos poblacionales más afectados y posibles factores asociados.

Que se encuentra destinado a funcionarias del Gobierno provincial para el diseño de políticas públicas focalizadas, mujeres y comunidad LGBTIQ+ de la provincia de Salta, estudiantes de la Facultad de las tres sedes participando de una actividad que las/os inicie en la investigación, como así también la sociedad en su conjunto.

Que de fs. 2 a 31 obran: fundamentación, objetivos, destinatarias/os, programa, metodología de trabajo, pautas de evaluación, bibliografía, equipo de trabajo, antecedentes de los responsables a cargo, presupuesto y cronograma del curso.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 33 recomienda que el mismo sea aprobado.

Que la Comisión de Hacienda emite dictamen a fs. 35 y 36.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, de fs. 37 a 39 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/22 celebrada de manera bimodal (presencial y ZOOM) el día 14.06.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Programa de Extensión con participación estudiantil "Barreras hacia la autonomía económica de las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ en Salta", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. CD ECO 120/22.





RES. CD ECO N° 242-22
EXPTE. N° 6440/22

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:

| Cargo | Equipo |
|----------------------------|---|
| Directora | Dra. Carla Arévalo |
| Investigadora Senior | Dra. Carolina Piselli |
| Investigadoras Semi-senior | LE Cecilia Amiri CPN Liliana Galdeano |
| Investigadoras Junior | Abog. Lucía Andreussi LA Marcela Alvarez LE Gabriela Alfaro |

ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formaran parte del Equipo de Trabajo:

| Cargo | Equipo |
|---|---|
| Alumnos/as – Miembros Voluntarios | Micaela Pérez Loto DNI: 39.051.473 Ivana Tapia DNI: 39.781.230 Lucía Acosta DNI: 36.912.550 Andrea Vera DNI: 38.507.201 Nadia Iramain DNI: 43.687.242 |

ARTÍCULO 4°.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos/as que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5°.- ASIGNAR el importe total de \$ 48.000 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL) de los fondos disponibles en el presente ejercicio en la partida de imputación: 025.017.002.

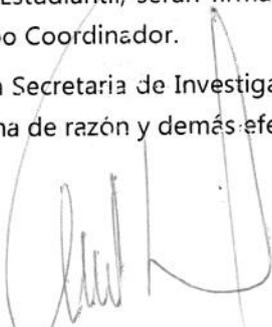
ARTÍCULO 6°.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final y elevarse a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 8°.- HAGASE SABER a la Dra. Arévalo, a la Secretaría de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toña de razón y demás efectos.


Esp. Tardella
Sec. de Investigación y Extens
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UN




Ing. MIGUEL MARTÍN
MEDANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



RES. CD ECO N° 242-22
EXPTE. N° 6440/22

ANEXO

BARRERAS HACIA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTIQ+ EN SALTA

Duración tentativa: 12 meses

Equipo de trabajo:

Directora: Carla Arévalo (Dra. en Demografía)

Investigadora Senior: Carolina Piselli (Dra. en Economía)

Investigadoras Semi-senior: Cecilia Amiri (Lic. en Economía), Liliana Galdeano (Contadora)

Investigadoras Junior: Lucía Andreussi (Abogada), Marcela Álvarez (Lic. en Administración), Gabriela Alfaro (Lic. en Economía)

Estudiantes Sede Salta

Micaela Pérez Loto - DNI 39.041473 - LU 525386

Ivana Tapia - DNI 39.781230 - LU 526497

Lucía Acosta - DNI 36.9125500 - LU 520666

Estudiantes Sede Tartagal

Andrea Fabiana Vera - DNI 38.507201 - LU 515747

Nadia Florencia Iramain - DNI: 43.687242 - LU 512429

Estudiantes Sede Rosario de la Frontera (se realizó una búsqueda inicial sin éxito, se buscarán otras estrategias para convocarlas/os)

Destinatarias/os del estudio:

- Funcionarias del Gobierno provincial como usuarias directas de los resultados del estudio para el diseño de políticas públicas focalizadas.
- Mujeres y comunidad LGBTIQ+ de la provincia de Salta como beneficiarias de las políticas que puedan diseñarse orientadas por los resultados del estudio.
- Estudiantes de la Facultad de las tres sedes participando de una actividad que las/os inicie en la investigación.
- La sociedad en su conjunto en tanto los resultados de este estudio sirvan para sensibilizar sobre las desigualdades de género y promuevan estrategias que





- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

reduzcan las brechas que ponen en desventaja a las mujeres y a la comunidad
LGBTIQ+, haciendo de Salta una sociedad más justa.

Fundamentación de la propuesta

La trayectoria laboral de las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ difiere de la de los hombres. Las mujeres se concentran en ciertos sectores productivos como la educación y la salud, a la vez que están menos representadas en cargos jerárquicos. En la literatura, estos fenómenos son conocidos como segregación horizontal y vertical. A la vez, existen arreglos estructurales que organizan la vida familiar y laboral de modo diferente para las personas según su género.

Reducir esas desigualdades tiene implicancias a nivel micro, mejorando la capacidad de desarrollo personal de las mujeres, y a nivel macro, potenciando el crecimiento económico - a través de las ganancias que surgen de la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, o bono de género- y el Desarrollo Humano del país - ya que el desarrollo personal de la mujer impacta directamente en su ámbito familiar, laboral y social.

La Agenda global reflejada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible exhorta a los Estados miembros de las Naciones Unidas (NU) a realizar todos los esfuerzos posibles para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5). Esto implica que la Argentina, como Estado miembro de NU, debe realizar los esfuerzos al alcance necesarios para lograr las metas del ODS 5:

- › Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- › Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Las desigualdades observadas en las edades centrales de las mujeres son producto de vivencias y experiencias ocurridas durante la niñez y juventud, condicionadas por el contexto. A la vez, las mujeres en edades más avanzadas viven las consecuencias de ingresos truncados o intermitentes al mercado de trabajo. Esto motiva estudiar no solo la situación laboral-no laboral de mujeres en edad de trabajar, sino también analizar las desigualdades entre hombres y mujeres en etapas anteriores de la vida. Esta información puede resultar útil para diseñar estrategias que prevengan el desenlace anunciado de desventaja para las mujeres. Así también, el análisis sobre la población en edad avanzada permitirá conocer sus estrategias de sostenimiento, con posibilidad de diseñar programas que signifiquen una mejora en su autonomía económica.

Por otro lado, no se cuenta con información de fuentes secundarias sobre la situación general de la población LGBTIQ+, menos aún sobre la capacidad de generación de recursos y con eso de su capacidad de gozar de una autonomía económica suficiente. Si bien la situación de las mujeres en relación a los hombres es desigual, la posición de las personas del colectivo LGBTIQ+ reviste aún más desventajas. Con demasiada frecuencia las personas LGBTIQ+ son excluidas de los sistemas de protección legal, rechazados por las familias y las comunidades y carecen de igualdad de trato en las escuelas, lugares de trabajo, establecimientos de salud y en las calles. Las múltiples formas de discriminación aumentan su exclusión social.

Podría decirse también que este colectivo fue excluido del texto cuando se acordaron los ODS en la Agenda 2030. Sin embargo, aunque no ha sido mencionado, como sí otros grupos (mujeres, niñas/os,

Handwritten notes: "C" and "T2" with arrows pointing to the text above.



242-22

migrantes, pueblos indígenas y personas con discapacidad), la Agenda 2030 tiene como principio *No dejar a nadie atrás*. Esto significa que los 17 objetivos y las 169 metas no se pueden lograr sin la inclusión de todas las personas, particularmente de las poblaciones más marginalizadas como lo es la población LGBTIQ+.

La provincia de Salta no es ajena a estas desigualdades y exclusiones. Este proyecto de extensión universitaria propone reunir, recolectar y analizar rigurosamente información que dé cuenta de la magnitud de estos problemas, y poner a disposición los resultados para diseñar e implementar políticas tendientes a reducir las desigualdades mencionadas y propiciar un desarrollo más pleno para todas las personas, con independencia de su género, por igual. Salta es una provincia heterogénea hacia su interior, con lo cual es relevante procurar un análisis a nivel departamental y/o municipal.

Objetivo

Analizar desigualdades del mercado laboral y del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que colocan a las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ en cada etapa de la vida en una posición de desventaja, identificar grupos poblacionales más afectados y posibles factores asociados.

Metodología

Se propone un estudio de tipo cuantitativo, completando un plan de indicadores y tabulados a partir de la estimación de indicadores que sintetizan y describen las desigualdades de género en cada etapa de la vida.

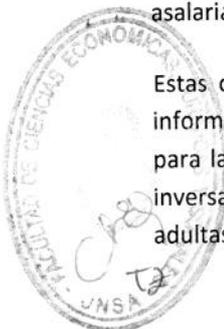
Se utilizarán principalmente datos de la Encuesta Permanente de Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), como también datos censales, de la Encuesta de Indicadores Laborales realizada por el Ministerio de trabajo de la Nación, entre otras fuentes disponibles para estimar las brechas entre hombres y mujeres. Mientras que el estudio de la desigualdad y exclusión de la población LGBTIQ+ requiere realizar relevamientos propios.

Los datos serán procesados utilizando el software STATA, también softwares complementarios como Excel.

Programa de contenido

Indicadores laborales y no laborales que muestran cierta desventaja en la capacidad de generar recursos económicos de las mujeres. Cerca del 70% de los hombres se encuentran activos en el mercado de trabajo, ocupados o buscando activamente un trabajo, mientras que solo 50,7% de las mujeres se encuentra en esa situación. También los hombres tienen un nivel de empleo mayor (64% versus 46%, las mujeres), y un nivel más bajo de desempleo (7,7% respecto 9% en las mujeres). La segmentación puede, quizá, reflejar de mejor manera que el desempleo el nivel de precariedad del mercado de trabajo argentino. En este aspecto también las mujeres registran niveles más desfavorables: el nivel de informalidad en asalariadas/os es 29% entre los hombres y 33% entre las mujeres.

Estas desigualdades se suponen diferentes en función de la edad de las personas. Por ejemplo, la informalidad afecta más a los varones en la juventud (menores de 25) con tasas que alcanzan 53% y 50% para las mujeres. Pero en la adultez y en mujeres y hombres de edad avanzada esa relación se torna inversa; se observan tasas de informalidad mayores para las mujeres adultas (30% versus 25%) y para las adultas mayores (48% versus 28%).





- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

En base a esta breve aproximación a las desigualdades, este trabajo busca estimar y visibilizar con mayor profundidad las desigualdades dentro y fuera del mercado laboral que condiciona la capacidad de las mujeres y de la población LGBTIQ+ en la generación de recursos propios. Se prevé analizar indicadores que muestren las desigualdades de género: tasas laborales, distribución de las mujeres y hombres en sectores productivos, niveles salariales, participación en tareas domésticas y de cuidado, presencia en puestos jerárquicos, calidad del trabajo y percepción de transferencias en forma de subsidios y jubilaciones. Estos aspectos serán analizados para cada grupo de edad, en tanto, como se ejemplificó con el nivel de informalidad, las brechas de género se supone varían a lo largo del ciclo de vida. Como también los problemas que enfrentan las personas según el nivel socio-económico y el lugar de residencia.

Con esto se espera brindar un panorama amplio de las barreras que afectan a cada tipo de persona (joven, adulta, en edad avanzada y según nivel económico) en Salta, un estudio que permitirá conocer la magnitud de las brechas, precariedades y barreras con el fin de dar un orden de prioridad y diseñar estrategias para mitigar esos problemas a través de la política pública. Reducir esas desigualdades tiene implicancias a nivel micro, mejorando la capacidad de desarrollo personal, y a nivel macro, potenciando el crecimiento económico a través de las ganancias que surgen de la mayor y mejor participación en el mercado de trabajo, o bono de género.

A partir de la identificación de las figuras salientes dentro de cada grupo analizado (en base a la intersección edad, nivel económico, región) se realizarán entrevistas en profundidad para conocer trayectorias de vida para identificar las vivencias ciertas condiciones de desventaja. Se espera recuperar casos diferenciales al interior de la provincia. Estas entrevistas recuperarán las dificultades que enfrentaron en etapas previas y en el presente para desarrollar su autonomía económica. Así también se espera identificar la relación entre las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ y el Estado, a través de los programas sociales o productivos que se ofrecen: su nivel de conocimiento, percepción si corresponde, impacto en su vida y para su familia.

Estudiantes tendrán a cargo:

- Búsqueda de antecedentes
- Realización del plan de indicadores
- Realización del plan de tabulados
- Estimación de indicadores
- Realización de encuestas
- Acompañamiento en entrevistas en profundidad
- Desgrabación de entrevistas
- Análisis e interpretación de resultados cuantitativos y cualitativos

Investigadoras tendrán a cargo:

- Desarrollo del marco jurídico local que reconoce los derechos de las mujeres y población LGBTIQ+ en términos de su autonomía económica, evolución de las normativas e identificación de posibilidades de mejoras.
- Supervisión del plan de indicadores y plan de tabulados
- Realización de entrevistas
- Análisis e interpretación de resultados cuantitativos y cualitativos

CMS
TB



Evaluación

Los resultados por los cuales podrá evaluarse el nivel de éxito de este proyecto son:

- Realización de un número de encuestas y entrevistas por cada grupo de interés (por edad, ingresos y zona de residencia) para aportar casos suficientes que permitan una conclusión robusta por grupo.
- Realización de un Informe de situación de las barreras hacia la autonomía económica.
- Realización de un policy brief para funcionarias del gobierno provincial. · Presentación del estudio por parte de investigadoras, docentes y estudiantes en espacios académicos, un espacio creado ad-hoc o participación de unas jornadas o congresos organizados por otras instituciones.

Presupuesto

Se prevé que el Gobierno Provincial aporte los medios necesarios para desarrollar el trabajo de campo en los municipios fuera de la Capital. Funcionarias del gobierno expresaron su compromiso de afrontar estos gastos y existe un convenio próximo a firmarse para formalizar este compromiso. Es así, que se espera que con la aprobación de este proyecto de extensión universitaria la Facultad brinde financiamiento para desarrollar la investigación en la ciudad Capital de Salta.

| Descripción | Monto |
|----------------------------------|----------------------|
| SALTA CAPITAL | |
| Becas de formación | \$ 50.000,00 |
| Útiles | \$ 4.000,00 |
| Impresiones | \$ 2.000,00 |
| Fotocopias | \$ 2.000,00 |
| Refrigerio | \$ 30.000,00 |
| Movilidad | \$ 10.000,00 |
| Diseño de piezas de comunicación | \$ 10.000,00 |
| Impresión piezas | \$ 8.000,00 |
| Total | \$ 116.000,00 |



[Handwritten signature]



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

MUNICIPIO ZONA NORTE (Sede Tartagal)

Impresiones - fotocopias \$ 500,00

Becas de formación \$ 50.000,00

Refrigerio (2 personas, 2 días, 2 viajes) \$ 24.000,00

Viaje \$ 32.000,00 (transporte) x2 personas

Viaje \$ 20.000,00 (alojamiento) x2 personas x2 noches

Total \$ 126.500,00

MUNICIPIO ZONA SUR (Sede Rosario de la Frontera)

Impresiones - fotocopias \$ 500,00 Becas de formación \$

50.000,00 Refrigerio (2 personas, 2 días, 2 viajes) \$

24.000,00 Viaje \$ 7.200,00 (transporte) x2 personas

Viaje \$ 20.000,00 (alojamiento) x2 personas x2 noches

Total \$ 101.700,00

Total \$ 344.200,00

Cronograma

| Actividad | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | Mes 7 | Mes 8 | Mes 9 | Mes 10 | Mes 11 | Mes 12 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
| Asignación de tareas | | | | | | | | | | | | |
| Revisión de la literatura | | | | | | | | | | | | |
| Identificación y selección de fuentes de datos provinciales | | | | | | | | | | | | |
| Diseño del plan de indicadores | | | | | | | | | | | | |
| Estimación de indicadores niñez | | | | | | | | | | | | |

[Handwritten signature]



Bariloche Municipio (2017). Encuesta a la población trans e identidades disidentes. San Carlos de Bariloche: Dirección de Promoción Social, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales, Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural.

Bardasi, E., y Wodon, Q. (2006). Working long hours and having no choice: Time poverty in Guinea. *Feminist Economics*, 16 (3), 45-78.

Benería, L. (2008). De la "armonía" a los "conflictos cooperativos". La contribución de Amartya Sen a la Teoría de la unidad doméstica. *Araucaria*, 10(20).

Bergmann, B. R. (1981). The economic risks of being a housewife. *The American economic review*, 71(2), 81-86.

Calderon Sosa, S. (2020). El acceso de personas trans al trabajo formal en la administración pública de San Juan, Argentina (Bachelor's thesis).

Costoya, V., Echeverría, L., Edo, M., Rocha, A. y Thailinger, A. (2020). The impact of COVID-19 in the allocation of time within couples. *Evidence for Argentina*. Documento de trabajo 145. Universidad de San Andrés.

Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual (DGPIDS) e INDEC (2018) informe sobre los resultados de la prueba piloto en la ciudad de Paraná para la encuesta de condiciones de vida de la población trans en Argentina.

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIG) (2020). Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto

Donehower, G. (2013). Incorporating Gender and Time Use into NTA: National Time Transfer Accounts Methodology.

Esquivel, V. (2012). El cuidado infantil en las familias. Un análisis en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires

Esquivel, V. (2014). "La pobreza de ingreso y tiempo en Buenos Aires, Argentina Un ejercicio de medición de la pobreza para el diseño de políticas públicas". PNUD. Panamá, ISBN 978-9962- 688-27-3.

Faur, E. (2014). El cuidado infantil en el siglo XXI: mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Siglo XXI Editores.

Felicori, F. (2018). ARGENTINA-PROYECTO DE LEY-Inclusión de personas trans, travestis y transgénero al mercado laboral formal de trabajo. *Boletín Jurídico del Observatorio de Libertad Religiosa de América Latina y El Caribe*, (2).

Folbre, N. (1991). The unproductive housewife: Her evolution in nineteenth-century economic thought. *Signs: Journal of women in culture and society*, 16(3), 463-484.

Ganem, J., Giustiniani, P., Peinado, G., Geli, M. y Andreozzi, L. (2018). Estudio comparativo de los usos del tiempo en las ciudades de Rosario y Buenos Aires, Argentina. *Población de Buenos Aires*, 31-48.

García, M. y Menéndez, C. (2016). Estimación del valor económico y social del trabajo no remunerado de

Handwritten signature and scribbles.



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

242-22

las mujeres del municipio de san salvador, período 2015-2016. Tesis de grado. Universidad de El Salvador.

Gasparini, L., y Marchionni, M. (2015). La participación laboral femenina en América Latina: avances, retrocesos y desafíos. Documentos de Trabajo del CEDLAS.

IPEC Misiones (2015). Conociendo a la Población Trans en Misiones.

INADI e INDEC (2012). Primera Encuesta sobre Población Trans: Travestis, Transexuales, transgéneros y Hombres Trans.

Paz, J (2018). Brecha de participación económica entre hombres y mujeres y dividendo de género: factores determinantes no tradicionales captados en una muestra de países. Notas de población, 107, 71-101.

Pedrero Nieto, M. (2005). Trabajo doméstico no remunerado en México, una estimación de su valor económico a través de la encuesta nacional sobre uso del tiempo 2002 (No. F/331.798097 P4).

Rivero, E. (2012). Transferencias intergeneracionales de tiempo en México. ALAP.

RodriguezEnriquez, C. (2001). "TODO POR DOS PESOS (O MENOS): Empleo femenino remunerado y trabajo doméstico en tiempos de precarización laboral". Ciepp, WP 31.

Rueda, A. (2019). Queremos trabajar: ¡ CUPO LABORAL TRANS YA! A cuatro años de la ley en la Provincia de Buenos Aires. Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género, 3(2).

Svampa, M. (2020). Reflexiones para un mundo postcoronavirus. NUSO. Disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://nuso.org/articulo/reflexiones-para-un-mundo-post-coronavirus/>

Urdinola B. y Tovar, J. (2018). Time Use and Gender in Colombia. Counting Women's Work. WP 5.

Esp. Tendina
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

